



*Asociada a:
Federación Peruana de Vela
International Sunfish Class Association*

INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES **CUARTA EDICIÓN - 2015**

Parte 1: NORMAS FUNDAMENTALES

A. APLICACIÓN

Las presentes Instrucciones de Regata Generales son de aplicación obligatoria para las regatas y campeonatos que forman parte del Calendario Oficial de la Asociación de Veleros Clase Sunfish del Perú (AVCSP)

Cualquier modificación, adición o reducción de estas Instrucciones de Regata para un evento del Calendario Oficial debe ser previamente acordada por la AVCSP.

Las presentes Instrucciones de Regata Generales pueden aplicarse libremente para cualquier otro evento de la clase Sunfish.

B. INFORMACIONES PARTICULARES

Dado el carácter general de las presentes Instrucciones de Regata, éstas no precisan ciertas informaciones que son particulares de cada campeonato, tales como: Lugar, Organizador, Auspiciador, Patrocinador, Ubicación del Tablero de Avisos, Mástil de Señales y Oficina del Comité de Regatas, Programa, Zona de Regatas, Lugar, Fecha y Hora para las Audiencias de Protestas, Recorrido a utilizarse y otras informaciones pertinentes.

Estas informaciones serán indicadas en el correspondiente Aviso de Regata o en el Tablero de Avisos del campeonato respectivo.

C. AUTORIDADES

La entidad organizadora de un campeonato en coordinación con la Asociación de Veleros Clase Sunfish del Perú designa al Comité de Regata y al Comité de Protestas para el mismo.

En caso que la entidad organizadora de un campeonato que forma parte del Calendario Oficial no designe a estas autoridades, el Comité de Regata estará conformado por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Veleros Clase Sunfish del Perú, la cual designará a los Jueces de Regata y al Comité de Protestas.

Parte 2: INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS

1.1 Las regatas se regirán por las ediciones vigentes del Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la International Sailing Federation (ISAF), del Reglamento de la International Sunfish Class Association (ISCA), de las prescripciones de la Federación Peruana de Vela aplicables, de las presentes Instrucciones de Regata y del Aviso de Regata.

1.2 Las regatas se designan como Categoría "C", de acuerdo con la Regla de Regatas 79 y con el Apéndice "1" del Código de Publicidad de la ISAF.

2 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 2.1 Sólo podrán inscribirse timoneles miembros de la Asociación de Veleros Clase Sunfish del Perú o autorizados por ésta, que compitan en veleros Sunfish y que cumplan con el reglamento de la ISCA.
- 2.2 El Aviso de Regata indicara el monto del derecho de inscripción.
- 2.3 El Aviso de Regata podrá contener requisitos adicionales de elegibilidad.

3 CLASIFICACION

- 3.1 En los Campeonatos Oficiales, habrá una única clasificación con un ganador general. Adicionalmente se premiará a los mejores timoneles que pertenezcan a las siguientes categorías.
Categoría Master: Participan los timoneles de 40 años cumplidos al inicio del campeonato o serie (esto a diferencia de la ISCA que puede definir otras categorías para timoneles por encima de 40 años).
Categoría Femenina: Participan todas las damas.
Categoría Juvenil: Todos los timoneles hasta el año que cumplan 18 años inclusive.
Categoría Noveles: Participan todos los timoneles, sin distinción de sexo ni edad, para los que en el mes que se inicia la respectiva competencia, no hayan transcurrido más de 1 año desde que participó por primera vez en alguna regata oficial de cualquier Asociación afiliada a la FPV u otra Federación de Vela Internacional
Adicionalmente, se pierde la condición de novel al ganar esta categoría en algún campeonato valido de la Asociación. Para el cómputo del Campeonato Nacional y del Ranking del año en que se inició oficialmente en la clase, esta última limitación no se considerará. Solo se premiará a los timoneles válidamente inscritos.
- 3.2 Para que la categoría sea válida, se requiere un mínimo de 3 timoneles y que además completen por lo menos el 50% de las regatas válidas de dicho campeonato. Para todas las categorías será requisito ser miembro asociado a la Asociación y estar al día en sus cuotas o ser autorizado por la Asociación de acuerdo a la IR 2.1.

4 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Los avisos a los participantes serán puestos en un Tablero Oficial de Avisos, cuya ubicación será adecuadamente comunicada a los participantes o a sus entrenadores o delegados.
- 4.2 La ubicación del mástil de señales en tierra será adecuadamente comunicada a los participantes o a sus entrenadores o delegados.
- 4.3 No será indispensable dar aviso mediante publicación en el Tablero Oficial o señalización con banderas en el mástil de señales cuando todos los competidores sean adecuada y oportunamente avisados verbalmente por el Comité de Regata, sea directamente o mediante sus entrenadores o representantes de clubes.

5 CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 5.1 Cualquier cambio a los Avisos de Regata, excepto un adelanto de la hora de partida, será anunciado como "Aviso a los Participantes" al menos una hora antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del día en que entren en vigencia.
- 5.2 Un adelanto de la hora de partida será publicado antes de las 8pm del día anterior, a menos que se logre comunicarlo posteriormente a la totalidad de competidores.

6 PROGRAMA DE REGATAS

- 6.1 Las regatas se realizarán en las fechas y horas establecidas en el Aviso de Regata, o en el Calendario Oficial de Regatas de la Asociación, según sea el caso.
- 6.2 En el caso de que haya regatas pendientes, respecto al programa original, éstas podrán recuperarse en las fechas programadas subsiguientes, pudiendo adelantarse la hora de partida programada si es así oportunamente publicado en el tablero de avisos ó a través de los medios de comunicación electrónicos utilizados por la AVCSP.
- 6.3 Cada día podrá utilizarse para partir regatas postergadas o para volver a partir regatas anuladas. Se dará partida a las regatas postergadas y anuladas antes que a la siguiente regata programada.

7 RECORRIDO

- 7.1 El anexo 1 muestra el esquema de los recorridos que podrán emplearse. El aviso de regata o el tablero de avisos indicarán el recorrido que se habrá de emplear.
- 7.2 El Comité de Regatas podrá decidir un recorrido distinto al indicado en el punto 7.1 en razón de las condiciones reinantes en el área de regatas, avisando verbalmente a los competidores antes de la señal de atención.

8 MARCAS.

- 8.1 Las marcas serán boyas inflables, o de asta con bandera.

9 PARTIDA (SALIDA)

- 9.1 Se dará la partida de las regatas, según lo establecido en la regla de regatas 26:
La señal de atención se dará en no menos de un minuto de levantar una bandera Naranja en el mástil de principal del Comité de Regata, esta bandera naranja marcará la línea de salida.
Señal de Atención: se iza en no menos de cuarenta y cinco minutos después de arriar la bandera de Postergación del mástil de tierra.
La señal de Atención será una bandera de la clase ó equivalente y se izará (más la señal acústica) 5 minutos antes de la partida y aproximadamente un minuto después de haberse arriado la señal de Postergación, Llamada General, u otra que estuviera izada en el mástil de la lancha del Comité de Regatas.
Señal de Preparación: bandera según el caso (más señal acústica) 4 minutos antes de la partida.
Señal: un minuto antes de la partida se arria señal de preparación (más señal acústica).
Partida: se arria bandera de la clase (más señal acústica).
- 9.2 Si se ha desplegado la bandera U como señal de preparatoria, ninguna parte del casco, tripulación o equipamiento de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca durante el minuto previo a su señal de partida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si la regata es largada nuevamente o se corriera en otro momento, o si es postergada o anulada antes de la señal de partida. Esto modifica la regla 26.
- 9.3 La línea de partida será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata al lado de estribor, y una marca al lado de babor o el mástil de una 2da lancha del Comité de Regatas, con una bandera desplegada en su mástil ó asta. En la embarcación del Comité de Regatas sólo podrán embarcarse los miembros del comité designados para tal fin.
- 9.4 El velero que parta después de cinco minutos de la señal de partida, será calificado como "DNS"(Do Not Start) o "DNC" (Do Not Compete).
- 9.5 Es responsabilidad de cada participante registrarse en la embarcación del Comité de

Regatas, antes de la señal preparatoria de la primera regata del día.

- 9.6 Para regatas y campeonatos del calendario anual de la clase, clasificatorios a eventos internacionales y eventos internacionales a correrse en el Perú, será intención del Comité de Regatas no dar partidas si determina que la velocidad del viento es menor a 5 nudos en promedio en toda la cancha de regatas durante al menos 3 minutos consecutivos con apoyo a las disposiciones y recomendaciones de la International Sunfish Class Association (“Rules of Conduct for Conducting Major Championship Regattas”). El Comité de Regata podrá postergar partidas si a su criterio no existen condiciones adecuadas.

10 LLAMADAS

- 10.1 Las llamadas individuales se efectuarán, de acuerdo a lo establecido en la regla de regatas 29.1.
- 10.2 Las llamadas generales se efectuarán de acuerdo a lo establecido en la regla de regatas 29.2.

11 REGLAS DE BANDERAS “I”, DE BANDERA NEGRA

- 11.1 Se aplican las reglas de bandera “I” (regla del minuto), y la regla de bandera negra, según las reglas 30.1 y 30.3. No se aplica la regla 30.2. La notificación a los infractores de la regla 30.3 (bandera negra) podrá ser dada verbalmente.

12 CAMBIOS AL RECORRIDO

- 12.1 El Comité de Regata podrá modificar el recorrido de acuerdo a la regla 33.
- 12.2 Al cambiar el recorrido, el Comité de Regata colocará una nueva marca y quitará la marca antigua, tan pronto sea posible. Cualquier marca que deba pasarse después de pasarse la nueva marca puede ser reposicionada para mantener la configuración original del recorrido.

13 ANULACIÓN DE UNA REGATA

- 13.1 Una regata en curso podrá ser acortada o anulada, de acuerdo a la regla 32.
- 13.2 Un cambio en las condiciones de navegación que convierta la regata en una prueba insatisfactoria de aptitud, será considerado como causal de anulación.

14 LLEGADA

- 14.1 La línea de la llegada será entre el mástil de una embarcación del Comité de Regata desplegando una bandera azul y una marca o el mástil de una 2da lancha del Comité de Regatas.
- 14.2 La línea de llegada se mantendrá por un plazo de 15 minutos después de llegar el primero.
- 14.3 Con la finalidad de conseguir cumplir el Programa de Regatas del día, el Oficial de Regata podrá reducir el plazo de habilitación del punto anterior hasta 10 minutos, y podrá dar llegada anticipada en su pase por una marca anterior a veleros que vengan rezagados. En ese caso se considerara un puesto de llegada a veleros que no lleguen pero que sí hayan pasado por aquella marca antes que los que se les haya dado llegada anticipada.
- 14.4 Inmediatamente después de llegar, los competidores deberán mantenerse alejados de la cancha de regatas, a menos que se dirijan a tierra o a la marca de sotavento, para una nueva partida.

15 LIMITE DE TIEMPO

- 15.1 El límite de tiempo para llegar para el primer velero es de 90 minutos después de la señal de partida. Si ningún velero llega dentro de este tiempo, la regata será anulada.
- 15.2 Los veleros que lleguen después de 15 minutos de llegar el primer velero, serán considerados como DNF (no terminó) sin audiencia, esto modifica las Reglas de Regata 35, A4 y A5.
- 15.3 La regata se anula si ningún velero completa la primera pierna del recorrido en 30 minutos.

16 RETIROS

- 16.1 El velero que no termine o se retire deberá comunicar inmediatamente al Comité de Regata tal decisión o, si no lo consigue, inmediatamente después de arribar a puerto.

17 PROTESTAS

- 17.1 El velero que desee presentar protesta de acuerdo a la regla 60 de la RRV, deberá acercarse por el lado de estribor de la embarcación del comité de regatas, inmediatamente después de haber llegado, indicando el número de vela de cada velero a protestar.
- 17.2 Las protestas serán presentadas en un plazo de una hora desde la llegada de la embarcación del Comité de Regata a puerto. Se indicará la hora de llegada y hora límite de presentación de protestas en el tablero de avisos. Este plazo se podrá ampliar por el Comité de Regatas si las condiciones lo ameritan.
- 17.3 Cuando el Comité de Regatas o el Comité de Protestas tiene la intención de protestar a un competidor por alguna infracción que ha observado y así se lo informa según la regla 60.2 ó 60.3, el competidor tendrá la oportunidad de aceptar en ese momento su falta considerándosele como DNF en esa regata. De no ser así se actuara de acuerdo a la regla 60.
- 17.4 Los avisos de protestas se expondrán luego del límite del plazo de presentación de protestas para informar a los participantes dónde y cuándo tendrá lugar una audiencia en la que son partes implicadas. Cuando las audiencias no se realicen el mismo día de las competencias, la Autoridad Organizadora comunicará debidamente a todos los interesados el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.
- 17.5 Las resoluciones del comité de protestas serán apelables de acuerdo a la regla 70.

18 PUNTUACIÓN

- 18.1 Se aplicará el Sistema "low point" del Apéndice A del RRV.
- 18.2 El número de regatas, y el mínimo de regatas para constituir válido un campeonato será definido en el Aviso de Regatas.
- 18.3 Por cada cinco regatas corridas se podrá aplicar un descarte. Para efectos del cómputo del Ranking se aplicará 1 descarte por cada 5 regatas, redondeando al entero inmediato (por ejemplo: $69 : 5 = 13.80$; redondeo a 14).
- 18.4 A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerarán como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según estas instrucciones de regata y, que se consideren como haber partido en al menos una regata del campeonato.
- 18.5 En caso que no se complete el número mínimo de regatas para constituir un campeonato de acuerdo a la IR. 18.2, será potestad de la entidad que presenta los premios la decisión de entregarlos o no. Cualquier reprogramación de ese campeonato, sea en su totalidad o en su parte faltante, deberá ser autorizada por la Asociación, quien determinará además si las regatas reprogramadas serán puntuables para efectos de ranking anual o procesos de selección para campeonatos internacionales.

18.6 Las regatas completadas de campeonatos programados como rankeables serán puntuables para el ranking anual, aun cuando no se complete el número mínimo de regatas para constituir un campeonato.

19 REGLA 42 - PROPULSIÓN

19.1 Se aplicará la Regla 42 y lo dispuesto en el Apéndice P de las Reglas de Regata a Vela de la ISAF.

20 EMBARCACIONES DE APOYO

20.1 Los entrenadores no podrán efectuar reclamos, sugerencias o pedir información directamente a los Oficiales de Regatas, sino a través de algún miembro del Comité de Regatas.

20.2 Las embarcaciones de apoyo deberán abandonar inmediatamente el área de la regata al izarse la señal de atención y trasladarse a la zona de espectadores, hasta después de la llegada del último competidor.

20.3 La zona de espectadores está a 100 metros lejos de cualquier competidor por el lado de sotavento de las piernas de ceñida del recorrido. No debe haber embarcaciones de apoyo por el lado derecho del recorrido a menos que las condiciones de seguridad así lo justifiquen.

20.4 En el área cercana de partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y babor de la línea de partida. No está permitida la presencia de embarcaciones de apoyo en la proyección de la línea de partida.

20.5 En el área cercana a la llegada, durante el tiempo en que los competidores están llegando, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.

21 EMBARCACIONES Y MEDICION

21.1 Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la ISCA.

21.2 El Comité de Regatas podrá medir, pesar ó verificar cualquier embarcación o cualquier parte del equipamiento en cualquier momento desde el día que comienza un campeonato hasta antes de la premiación del mismo.

22.2 Cualquier cambio de casco, vela, o cualquier parte del equipamiento durante un campeonato deberá ser por causas justificadas y autorizado por el Comité de Regatas, o en su defecto por el Comité de Protestas. En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.

22 SEGURIDAD

22.1 Todos los competidores deberán llevar puestos en forma visible y efectiva un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo.

22.2 El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio.

22.3 Es recomendable que todos los entrenadores y botes de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al agua hasta su retorno a tierra. La entidad organizadora del

campeonato, la AVCS y las personas e instituciones vinculadas a la organización y

conducción de la competencia no serán responsables por daños, lesiones ó pérdidas, por el no uso de brazaletes de seguridad en las embarcaciones de apoyo. Además los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de Capitanía de Puertos referente a la obligatoriedad de que exista en cada zodiac o bote de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado.

23 RESPONSABILIDAD

- 23.1 La responsabilidad de cada competidor está determinada por la regla 4.
- 23.2 Los participantes compiten enteramente a su propio riesgo y bajo su entera responsabilidad. La entidad organizadora del campeonato, la Asociación de Veleros Clase Sunfish del Perú y las instituciones y personas vinculadas a la organización y conducción de la competencia no son pasibles de responsabilidad alguna por daños, lesiones, o pérdidas, sean éstas personales o materiales, causadas a, o por los participantes, antes, durante o después, o en relación con este evento.

24 PREMIOS

- 24.1 Se otorgarán premios al menos a los participantes que obtengan los siguientes resultados:
 - Al 1ro, 2do, y 3er puesto de la Clasificación General y al ganador de cada categoría.
 - No será obligatorio premiar a los ganadores de la clasificación general ó de las categorías en las que no haya participado un mínimo de tres competidores de acuerdo al IR 3.2.
 - Se premiará al segundo y tercer lugar de cada categoría válida de acuerdo a la IR 3.2., cuando existan al menos 5 competidores en dicha categoría que hayan completado al menos el 50% de las regatas finalizadas.

Versión 2015 aprobada por el Consejo Directivo de la AVCSP en sesión del 24 de Junio de 2015 y de vigencia a partir de su publicación el 30 de Junio de 2015.

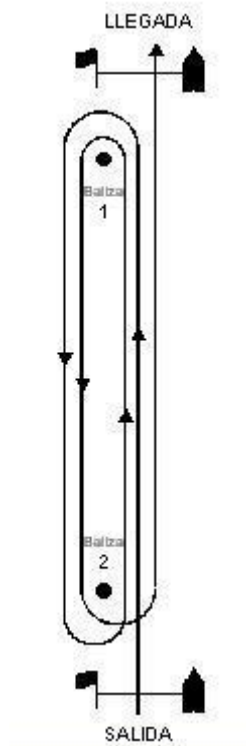
ANEXO 1

Representación del Recorrido

Aquí se muestran varios ejemplos de ilustraciones de recorridos. Puede mostrarse de manera análoga cualquier recorrido. Cuando haya más de un recorrido, deben prepararse esquemas separados para cada uno de ellos y debe indicarse cómo se señalará cada recorrido.

Recorrido Barlovento-Sotavento

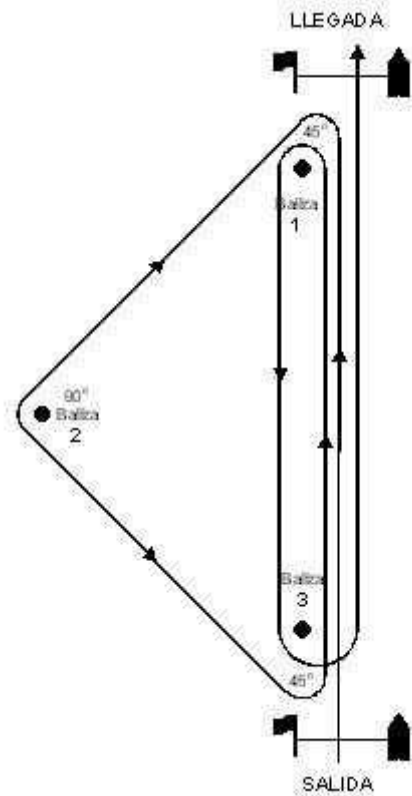
Salida - 1 - 2 - 1 - 2 – Llegada



Las opciones de este recorrido incluyen:

- (1) aumentar o disminuir el número de vueltas,
- (2) suprimir el último tramo hacia barlovento,
- (3) usar una puerta en vez de una baliza de sotavento,
- (4) usar una baliza de desmarque en la baliza de barlovento, y
- (5) usar las balizas de sotavento y barlovento como balizas de salida y de llegada, respectivamente.

Recorrido Barlovento-Sotavento-Triángulo
Salida - 1 - 2 - 3 - 1 - 3 - Llegada

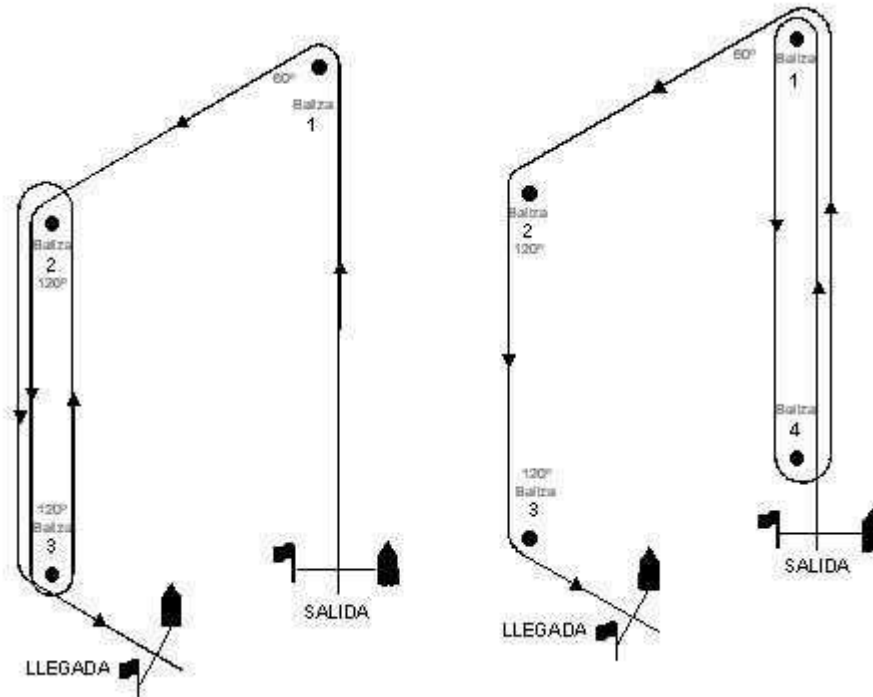


Las opciones de este recorrido incluyen

- (1) variar los ángulos interiores del triángulo ($45^\circ - 90^\circ - 45^\circ$ y $60^\circ - 60^\circ - 60^\circ$ son usuales),
- (2) suprimir el último tramo hacia barlovento,
- (3) usar una puerta en vez de una baliza de sotavento para los tramos de empopada (no los largos),
- (4) usar una baliza de desmarque al comienzo de los tramos de empopada (no los largos), y
- (5) usar las balizas de sotavento y barlovento como balizas de salida y de llegada, respectivamente.

Recorridos Trapezoidales

Salida - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 - Llegada Salida - 1 - 4 - 1 - 2 - 3 - Llegada



Las opciones de este recorrido incluyen

- (1) añadir tramos adicionales,
- (2) usar una puerta en vez de las balizas de sotavento para los tramos de empopada (no los largos),
- (3) variar los ángulos interiores de los tramos de largo,
- (4) usar una baliza de desmarque al comienzo de los tramos de empopada (no los largos), y
- (5) terminar en barlovento en vez de en un largo.

Asegúrense de especificar el ángulo interior de cada tramo de largo. Se recomienda que la baliza 4 sea diferente de la baliza de salida.